

# COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

## EN COLOMBIA YA NO SE CASTIGA LA DIFAMACIÓN Y EL PERFILAMIENTO: SE CASTIGA A QUIEN SE DEFIENDE

***Bogotá, 12 de junio de 2026: ¡Qué peligroso precedente se está construyendo en Colombia: cualquiera puede fabricar acusaciones o sembrar sospechas, perfilar funcionarios, señalarlos de cometer supuestos crímenes sin aportar pruebas y exponerlos en peligrosas listas para que gobiernos extranjeros tomen retaliaciones en su contra; pero quien decide defender su honra ante semejante exabrupto termina castigado!***

Por esa razón me dirijo hoy al país para expresar mi profunda preocupación frente a la decisión de la Procuraduría General de la Nación y del procurador Gregorio Eljach de ordenar la suspensión provisional de mi curul como representante a la Cámara por el Atlántico. Se trata de una medida improcedente y desproporcionada que, en mi criterio, vulnera mis derechos a la libertad de expresión, al buen nombre y al derecho fundamental de defender mi propia vida y la de mi familia.

Las expresiones por las cuales pretenden sancionarme fueron una respuesta a acusaciones formuladas públicamente por Abelardo de la Espriella. No se trató de una reacción gratuita o irreflexiva, sino de la respuesta a un acto de perfilamiento político que puso en riesgo mi integridad y la de mi familia.

El señor De la Espriella me acusó de haber cometido un grave delito sin aportar una sola prueba. Pero, en lugar de acudir a las instituciones judiciales colombianas, solicitó públicamente que se me incluyera en una lista como persona de dudosa reputación a quien debería retirársele la visa de Estados Unidos e incluso que se me incluyera en la llamada Lista Clinton (OFAC).

Y no estamos hablando de cualquier ciudadano. Hablamos de una persona que ha expresado públicamente simpatía por figuras asociadas al paramilitarismo, llegando a afirmar en entrevista con Semana: “La lucha de Mancuso es una lucha que hemos debido dar todos los cordobeses”. ¿Comprende la Procuraduría lo que significa para un servidor público ser señalado de esa manera? En Colombia, el señalamiento y la estigmatización han sido utilizados durante décadas para intimidar, silenciar e incluso asesinar a quienes resultan incómodos para determinados intereses.

Por eso resulta sorprendente que la principal preocupación de la Procuraduría y de la Red de Veedurías parezca ser el tono de mi respuesta y no la gravedad de las acusaciones que la originaron. Tampoco parece preocuparles la acusación infundada de compra de votos utilizada para explicar una derrota electoral en una región donde el Pacto Histórico ha obtenido respaldo mayoritario durante años.

¿No degrada eso el debate democrático? ¿No afecta la confianza de los ciudadanos en los resultados electorales? ¿Es aceptable que quien pierde una elección desacredite el proceso sin presentar una sola prueba? Y la pregunta más importante: ¿no son conscientes de que en este país muchas personas han sido asesinadas después de ser señaladas y perfiladas de esa manera?

A la Procuraduría quiero decirle con claridad que no solo tenía el derecho de defenderme, sino también el deber de hacerlo. Porque normalizar acusaciones infundadas contra quienes piensan distinto constituye una amenaza para la democracia, más aún cuando esas acusaciones se presentan ante un gobierno extranjero, desconociendo la soberanía nacional. Resulta paradójico que el sancionado sea yo cuando la institucionalidad debería estar llamando la atención sobre la conducta que dio origen a esta controversia.

No hay nada extraño en los resultados electorales del Caribe. Se trata de una región históricamente golpeada por la violencia paramilitar y el abandono estatal, cuyas mayorías políticas se han expresado de manera consistente durante años. El triunfo del Sí en el plebiscito de 2016, las victorias de Gustavo Petro en 2018 y 2022, así como el reciente respaldo obtenido por Iván Cepeda, reflejan una realidad política conocida. Son también la expresión de una ciudadanía que ha encontrado en el progresismo y en las reformas impulsadas por el Gobierno del Cambio respuestas concretas a demandas históricas de las poblaciones más vulnerables. Por eso, atribuir esos resultados a una supuesta compra de votos sin evidencia alguna no solo es irresponsable; también pone en duda la legitimidad del proceso democrático y la seguridad de quienes son señalados públicamente.

Cuando afirmé que el señor De la Espriella estaba desesperado porque no tenía posibilidades reales en la región, estaba expresando una realidad política evidente. Reconozco que pude haber utilizado mejores formas, pero el fondo de lo dicho sigue siendo válido: ¿en caso de llegar a la Presidencia, gobernaría exclusivamente en función de los intereses de Colombia o actuaría subordinando esos intereses a los de Estados Unidos?

Y, como dije ayer, no me retracto. Tengo derecho a defender mi nombre, mi honra y mi vida, así como la de mi familia. Y tengo la obligación de defender el proceso democrático cuando considero que está siendo afectado por acusaciones irresponsables e infundadas. Lo preocupante es que, ante todo lo ocurrido, lo único que parezca merecer investigación sea el tono de quien se defendió. Mi recomendación a la Procuraduría es que concentre sus esfuerzos en aquello que realmente amenaza la democracia y no en sancionar a quienes responden a un perfilamiento.

Y a la Red de Veedurías le pregunto: si su preocupación es la calidad del debate público, ¿por qué parece importar más la respuesta de un servidor público que las acusaciones sin pruebas de quien aspira a convertirse en uno?

Los perfilamientos y las listas de señalamiento pertenecen a los capítulos más oscuros de nuestra historia. No olvidemos eso, porque quien olvida su historia está condenado a repetirla. Mi compromiso con la institucionalidad ha sido y seguirá siendo absoluto. Lo que hice fue defenderla.

A todos los ciudadanos, compartan o no mis convicciones políticas, les pido que reflexionen sobre lo que ocurre cuando un dirigente que aspira a gobernar a toda una nación no tolera el disenso, exige mordazas y sumisión total, y recurre al señalamiento arbitrario de quienes piensan distinto.

Hoy somos nosotros los perfilados y a quienes pretenden amordazar, mañana pueden ser ustedes. Ténganlo presente al momento de votar dentro de nueve días.

***Muchas gracias.***

**AGMETH ESCAF**  
CONGRESISTA